



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.366 /2011.

ZAPALLAR, 31 de Agosto de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Ajuste Interno de Cuentas Area Municipal y Area Salud, correspondiente al mes de Agosto de 2011.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS, correspondientes al mes de Agosto de 2011, Área Municipal y Area Salud, según desgloce que se anexa y forma parte del presente decreto.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Finanzas / D.A. 3366.2011

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- DEPTO. DE SALUD.
- 5.- ARCHIVO: Secretaria Municipal.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.

